**Acta N° 47 de Fecha 17/nov./2010**

RESOLUCION N° -11-

**CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION**

Consejo Directivo

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERITO CALIGRAFO" ID Nº 203.665.** VISTO: El Expte. Nº A09406/2010, por el cual el Director de Contrataciones, eleva a consideración del Consejo Directivo el Acta de Evaluación, referido al Llamado a Contratación Directa para la "Contratación del Servicio de Perito Calígrafo" ID Nº 203.665; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **LIC. DARIO VAZQUEZ PIATTI, LIC. NERY VARGAS, OMAR GOMEZ Y RONALD FRANCIS GONZALEZ**; Que, según el Acta de Evaluación de fecha 16/11/2010, menciona que el monto previsto para la contratación de este servicio se encuentra muy debajo del equivalente a dos mil jornales mínimos y se procede de acuerdo a lo establecido en el art. 54 de la Ley Nº 2051/03 y el art. Nº 98 del Decreto Nº 21909 reglamentario de la Ley; Que, se ha hecho el análisis de las documentaciones de los oferentes, para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en el llamado, referidas a la experiencia y antigüedad, encontrándose que las mismas presentan los documentos respaldatorios que demuestran su capacidad, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado; Que, seguidamente se ha analizado las propuestas económicas de los oferentes, que cuentan con la calificación técnica adecuada para cumplir con los requerimientos establecidos para el presente llamado y el **puntaje mínimo de 70 puntos** en su calificación técnica; Que, del cálculo final de puntajes, resulta como mejor oferta la presentada por el oferente de la empresa **RONALDS FRANCIS GONZALEZ,** que acumulo un total de 96,50 puntos, siendo esta firma la de mayor calificación para realizar el trabajo solicitado; Que, todos los documentos de propuesta Técnica – Económica y las verificaciones hechas por la Comisión de Evaluación, fueron remitidas a la Asesoría Jurídica del CAH para una Certificación y aval técnico de lo verificado, dando su no objeción sobre los puntajes encontrados por la Comisión encargada; Que, teniendo en cuenta la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 203.665, previsto para el ejercicio Fiscal 2010, se recomienda adjudicar el Llamado para la Contratación de Servicios de Perito Calígrafo a la empresa **RONALDS FRANCIS GONZALEZ**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3439/07; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar el llamado para la **"Contratación de Servicio de Perito Calígrafo"**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, a la empresa **RONALDS FRANCIS GONZALEZ RUC Nº 1434573-0,** por un monto total de (Gs. 85.000.000) IVA incluido, Guaraníes ochenta y cinco millones; Para el Ejercicio Fiscal 2010 un monto de (Gs. 15.000.000) IVA incluido, Guaraníes quince millones y para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de (Gs. 70.000.000) IVA incluido, Guaraníes setenta millones; Sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio Fiscal 2011 y a la emisión del Código de Contratación correspondiente.-----

2º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.----

3º) La presente erogación será imputada a los rubros 260 30 001 00 y 260 30 001 99 "Servicios Técnicos y Profesionales".----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo